

MUTUAL DE INTEGRANTES

DEL PODER JUDICIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Integrantes del Poder Judicial, conforme a la normativa estatutaria resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de octubre de 2009, a las 18 horas, a realizarse en la sede de calle San Martín 1732 de la ciudad de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 del período 1° de Julio de 2008 al 30 de junio de 2009.
- 3) Autorización para la compra de Inmuebles y constituir en ellos derechos reales en su caso. 4) Autorización para la toma de empréstitos en entidades financieras reguladas por el Banco Central de la República Argentina con destino a Capital de Trabajo para mejorar la calidad de los actuales servicios y emprender nuevas actividades reguladas por el I.N.A.E.S., dentro de los reglamentos aprobados en la institución.
- 5) Ratificación de la resolución del Consejo Directivo sobre la actualización del valor cuota social en las distintas categorías de fecha 24 de julio de 2009.
- 6) Ratificación de los convenios firmados con el Banco Sol, Mutual Penitenciaria de la Pcia. de Santa Fe y Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario.

JUAN PABLO LANGELLA

Presidente

MARTA MARISCOTTI

Secretaria

Nota: Artículo 37 Reglamento: El quórum para sesionar en las Asambleas será da la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

§ 15 80757 Set. 29

ASOCIACION MUTUAL

RED SOLIDARIA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Mutual Red Solidaria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2009 a las 15 hs., en la Sede Social de calle Bv. Seguí 1056, Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta junto con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.

3) Renovación del convenio celebrado con la mutua A.M.P.S.S.I.P.

4) Renovación cargos comisión directiva y órgano fiscalización.

5) Informe de adecuación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua según Resolución 2773/2008 del INAES.

EL CONSEJO DIRECTIVO

§ 15 80796 Set. 29

**ASOCIACION DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE VILLA
GOBERNADOR GALVEZ**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez, a los efectos de dar cumplimiento a normas estatutarias, convócase a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Jueves 29 de Octubre de 2009, a las 20:30 horas, en el local de la calle J. D. Perón 1945 de Villa G. Gálvez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Verificación del quórum.

2) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.

3) Designación entre los presentes de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta en nombre de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

4) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de gastos y Recursos e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido cuyo período abarca del 1° de julio de 2008 al 30 de Junio de 2009.

5) Designación de tres asociados para formar la comisión electoral.

6) Renovación parcial del Consejo Directivo para suplir a diez (10) miembros titulares, por terminación de mandato, en reemplazo a los Sres. Darío Mazzini, Hugo Carbone, José Cortés, José Luis Filippini, Carlos Aguilar, Cristián Allegra, Diego Moreno, Gabriel Agnello, Diego Tarling, Adriana Grandi, Martín Arroyo, Gerardo Ercila y a cuatro (4) miembros suplentes, por terminación de mandato, en reemplazo a los Sres. Luis Cortopassi, Gerardo Argutti, Sebastián Delugo, Gustavo Morasso; un (1) Síndico titular en reemplazo por terminación de mandato del Sr. Carlos Otero y un (1) un Síndico suplente en reemplazo, por terminación de mandato del CP Cristián Oliveira.

7) Clausura.

DARIO GERMAN MAZZINI

Presidente

JOSE LUIS FILIPPINI

Secretario General

Nota: Importante: Artículo 11 de los Estatutos: El quórum para sesionar será de las mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si para la fecha y hora fijados en la convocatoria no se consiguiera quórum, se espera media hora más, celebrándose entonces la Asamblea cualquiera fuera el número de asociados activos que hubieran firmados el libro de asistencia a Asamblea.

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS
DE LA VIVIENDA**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Asociación Civil "Asociación de Empresarios de la Vivienda" de Rosario convoca a los señores asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su domicilio legal de calle San Lorenzo 919, planta baja, de Rosario, el día 27 de octubre de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados de Resultados e Inventario, informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2008 y 30 de junio de 2009.
- 3) Elección de autoridades para renovación parcial del Consejo Directivo conforme lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto.
- 4) Fijación de los nuevos valores de las cuotas societarias.

CONSEJO DIRECTIVO

Nota: A los fines pertinentes, se transcriben los Arts. 35 y 36 de los Estatutos que expresan: "Art. 35) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la mitad más uno de los votos de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin lograrse el número requerido, se realizarán con los asociados presentes. Las Asambleas sesionarán válidamente si se hubieran constituido con el quórum reglamentario, aún cuando durante la sesión perdieran ese quórum por el retiro de algún socio. El Registro de Asistencia se clausurará al finalizar la Asamblea.

Art. 36) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, de los votos presentes excepto en los casos siguientes, que requieren mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de los votos presentes: a) Reforma de los estatutos. B) Fusión con otra entidad. c) Disolución de la Asociación. d) Adhesión o afiliación a otra entidad. e) Designación de asociados honorarios. Los asociados activos tendrán derecho a un voto. Los síndicos no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión."

**ASOCIACION JAPONESA
DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Japonesa de Santa Fe convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 2009 a las 10 hs. en la sede social. En esa oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de un socio para presidir la Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Aprobación de la Memoria Anual y Balance Anual correspondiente al período que finaliza.
- 4) Elección de la Comisión Directiva para el período 2009/2010.
- 5) Aprobación de la redacción definitiva del Estatuto.
- 6) Varios.

Santa Fe, 21 de septiembre de 2009.

CARLOS YOSHINOBU KAKISU

Presidente

TERESA A. HIGA

Secretaria

NOTA: Artículo N° 18 del Estatuto Social: "Para constituirse la Asamblea, ya Ordinaria, ya Extraordinaria, se requiere la presencia de una quinta parte o más, de los socios. Sin embargo, el Presidente podrá constituir legalmente la Asamblea con los socio asistentes en número menor al requerido en el párrafo anterior, una hora después de la que fuera fijada de antemano".

§ 15 80432 Set. 29

**ASOCIACION MUTUAL DE
TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LIMPIEZA**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Mutual de Trabajadores y Empleados de Limpieza convoca a los señores socios activos a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 19,30 horas en el domicilio sito en calle Saavedra 2673 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios activos para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y Presupuesto Económico para el 2009.
- 4) Motivo del retraso en el llamado a Convocatoria.
- 5) Elección de Autoridades.

Santa Fe, 18 de Septiembre de 2009.

ROMUALDO DUARTES

Presidente

CARLOS ARREDONDO

Secretario

Nota: De conformidad con el Art. 39 del Estatuto Social, en caso de no reunir quórum (La mitad más uno de los asociados con derecho a voto), sesionará media hora después de la fijada, con los socios presentes, siempre que estos superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Para participar de la Asamblea Ordinaria es condición indispensable: 1) Presentar acreditación de Socio. 2) Estar al día con la Tesorería. 3) No estar purgando sanciones. 4) Tener más de seis meses de antigüedad como socio.

§ 15 80243 Set. 29
